



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares para colaborar en el desarrollo de las prácticas de estudiantes con discapacidad intelectual del curso "Experto Universitario Ubuavanza. Experto en competencia para la vida", convocada el veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

Clara González Saiz

Quedando como suplente:

Itziar Barbadillo Mediavilla

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 11 de marzo de 2024

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)
EL VICERRECTOR DE RELACIONES
CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA



Fdo.: Gonzalo Salazar Mardones

2024.03.11

14:14:50

+01'00'

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02
E-mail: empresa@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	11-03-2024 14:59:32
SALAZAR MARDONES GONZALO	11-03-2024 14:14:50

